PIEDEMONTE
VIVIENDA Y DESARROLLO

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; análisis del sector por parte de las entidades estatales y determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

SE ANALIZARÁ EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD QUINTAS DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

1) LA IMPORTANCIA DEL SECTOR SERVICIOS EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL.

IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL:

La interventoría de consultorías públicas en Villavicencio, Meta, desempeña un papel crucial dentro del sector servicios, al garantizar la transparencia, calidad y eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura financiados con recursos públicos. Este servicio especializado abarca áreas técnicas, administrativas y financieras, asegurando que las consultorías cumplan con los estándares establecidos y se alineen con los objetivos de desarrollo regional.

En Villavicencio, la interventoría ha sido esencial en proyectos de alto impacto, como el mejoramiento de vías urbanas y rurales, la construcción de infraestructura deportiva y educativa, entre otras. Estas labores no solo supervisan la correcta ejecución de las obras y consultorias, sino que también promueven la inversión eficiente de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones.

En este contexto al Empresa de Desarrollo Urbano Piedemonte E.I.C.M. se encuentra adelantado el proceso cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD QUINTAS DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"** dada la importancia de los equipamientos urbanos de predominantemente uso público, con el fin de garantizar una mayor cobertura de la población y fortalecer la red pública del municipio de Villavicencio con servicios de atención de primer nivel en salud, brindando acceso digno, oportuno y de calidad, presenta una necesidad fundamental.

En el municipio de Villavicencio en la red pública de servicios de atención primaria en salud (primer nivel) a través de servicios ambulatorios y hospitalarios en salud es parte fundamental la Empresa Social del Estado (ESE Municipal), la cual juega un papel estratégico en la salud pública de la región y a su vez brinda cobertura a gran parte de la población de la ciudad.
Dada la magnitud e importancia para garantizar los diferentes servicios en salud, la ESE Municipal ha venido realizando a través de los años diferentes obras de mantenimiento a

sus Centros y Puestos de Salud, entre ellos y en especial en el Centro de Salud Esperanza (ubicado en la Comuna 7). Este Centro por su localización es un punto muy significativo para la entidad, ya que allí concurre un gran porcentaje de sus afiliados dada la cercanía al Centro de Salud, su accesibilidad y los servicios ofertados según demanda de la población, y que de acuerdo a las necesidades que presenta por el normal deterioro de su infraestructura física y otras causas que se suman como la antigüedad de la edificación, ha sido objeto de obras de mantenimiento que no han sido suficientes para poder mantener y mejorar los servicios que allí se prestan.

La importancia de la red pública reside en los siguientes aspectos como son el acceso y la equidad, la atención integral que se brinda a través de servicios de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de manera continua, la gestión del riesgo con el seguimiento a la población y el control de brotes epidemiológicos, la eficiencia que se da con la articulación entre Centros de Salud y su vez el desarrollo local que se genera.

Dado lo anterior, es de vital importancia para la Empresa Social del Estado como parte fundamental de la red pública del municipio de Villavicencio llevar a cabo las obras de infraestructura y así lograr mejorar el servicio de atención en salud y prestar un servicio oportuno y de calidad a la población.

Desde el punto de vista técnico, la necesidad de construir un CENTRO DE SALUD en la Comuna 8 está soportada por varios factores críticos. Primero, el déficit de infraestructura de primer nivel en esta zona ha sido identificado en los diagnósticos locales de salud y en los planes de desarrollo municipal. Segundo, los indicadores de salud pública como morbilidad por enfermedades transmisibles, baja cobertura en control prenatal y enfermedades crónicas no transmisibles, muestran brechas importantes que podrían cerrarse con una oferta de servicios cercana y continua. En tercer lugar, la construcción del CENTRO DE SALUD permitiría ampliar la cobertura de intervenciones colectivas como vacunación, planificación familiar, salud bucal y programas de prevención de enfermedades prevalentes en el entorno escolar y laboral.
El CENTRO DE SALUD también tendría un papel clave en emergencias de salud pública, como brotes epidémicos o situaciones de desastre, permitiendo respuestas rápidas desde el territorio. Esto es especialmente relevante para estos sectores, donde las condiciones ambientales y sociales incrementan el riesgo de enfermedades transmisibles y desastres asociados a fenómenos naturales.

Y por otra parte, buscando mejorar y ampliar los servicios para la atención en salud de la población en un Centro estratégico como lo es el Centro de Salud Esperanza (Comuna 7), es primordial realizar obras de reposición del Centro de Salud, el cual con la ampliación de servicios de salud facilitaría mejorar e implementar estrategias de promoción y prevención, de participación comunitaria, vigilancia en salud pública y actividades extramurales.

Considerada dichas circunstancias, es de vital importancia poder realizar los estudios y diseños para los Centros de Salud de Quintas de San Jorge y el Centro de Salud Esperanza en el municipio de Villavicencio.
Así mismo, este proceso se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Villavo somos todos" , dentro del programa 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, cumpliendo con la meta de realizar estudios y diseños para al construcción de centros de salud de la ESE Municipal.

IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL:

El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector de los servicios.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano: El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a los consumidores. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Servicios profesionales: Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.
Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

2) DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR SERVICIOS.

Las consultorías, en general, se encuentran dentro del sector terciario o sector de servicios específicamente en la categoría de servicios profesionales, científicos y técnicos, según la clasificación de actividades económicas utilizadas a nivel nacional (CIIU) y se encuentran muy relacionadas con la prestación de servicios especializados para mejorar el desempeño de diferentes sectores de la economía, como la construcción, la tecnología, la gestión empresarial, entre otros.

Este sector incluye todas las actividades económicas que no están directamente relacionadas con la producción de bienes, sino con la prestación de servicios. Las consultorías brindan conocimiento y asesoría especializada a empresas, instituciones públicas, gobiernos y otros actores, para ayudarlos a mejorar sus operaciones, resolver problemas específicos o desarrollas proyectos.

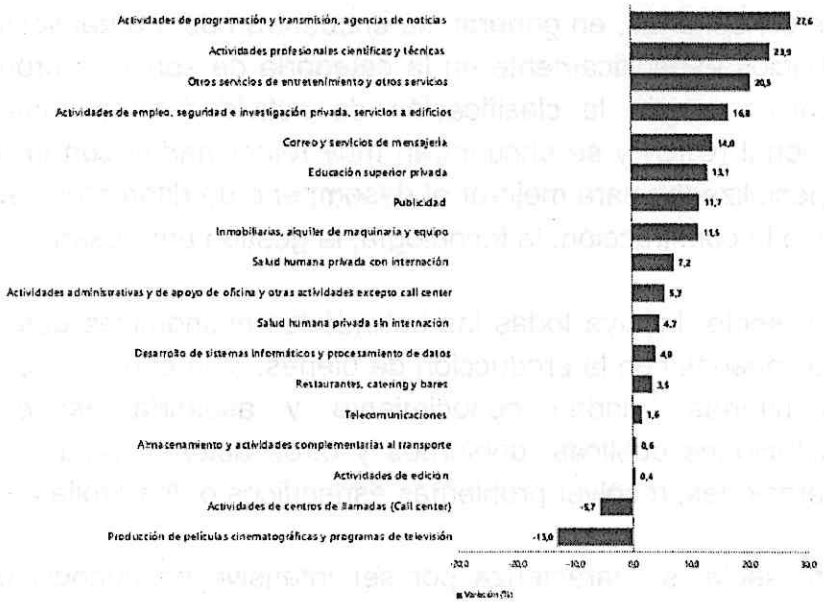
Este sector se caracteriza por ser intensivo en conocimiento y capital humano calificado, y actúa como un eslabón clave que conecta la planeación estratégica con la ejecución material de las obras de infraestructura.

Las actividades de interventoría de estudios y diseños forman parte del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, cuya dinámica es monitoreada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Esta encuesta mide de manera sistemática variables como los ingresos nominales, el personal ocupado, los costos y gastos operacionales, permitiendo observar la evolución mensual y anula del sector. Gracias a esta medición, es posible identificar

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) - Junio de 2026p

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional
Junio 2026p / 2025p



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2026p / 2025p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,6	16,6	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026p / junio 2025)

En junio de 2026, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2026p / Junio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,2	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Junio 2026p / Junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2026p / Junio 2025

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. División	Descripción	Personal ocupado sin agencias* Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Misión** Hora cátedra*** Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13.2	4.7	6.5	
M	División 58	Centro y servicios de mensajería	17.1	10.9	6.2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20.9	11.4	9.5	
J	División 58	Actividades de edición	8.1	4.2	3.9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14.1	3.9	10.2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7.0	3.6	3.4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9.0	7.7	1.4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.6	0.5	1.1	
LN	Sección L División 69 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7.6	3.3	4.3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7.3	3.0	4.3	
M	Clase 7310	Publicidad	7.1	6.1	1.0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23.3	6.9	11.0	5.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9.2	2.8	6.4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17.9	11.0	6.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.0	1.1	2.6	3.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11.9	5.2	6.6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.1	2.6	6.5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 99	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15.7	8.2	7.4	

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026p / enero - junio 2025)

En lo corrido de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - junio 2026p / enero - junio 2025p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - julio 2026p / julio 2024 - junio 2025)

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025 - junio 2026p / julio 2024 - junio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-8,2	0,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa en ingresos nominales.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.1.1 Variación anual: junio 2026p / junio 2025

En junio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un incremento de 27,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
junio 2026p

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	27,6	
	Ingresos por servicios prestados	23,5	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	30,7	0,0
	Otros ingresos operacionales	90,5	5,5
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-5,1	
	Permanente	-2,7	-1,6
	Temporal directo	1,5	0,3
	Agencias	-18,4	-3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,0	
	Salarios personal permanente	7,0	3,6
	Salarios temporal directo	8,1	3,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,6%, que se explica por los incrementos de 23,5% en los ingresos por servicios, de 90,5% en otros ingresos operacionales y de 30,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,4% en el personal contratado a través de agencias y 2,7% en el personal permanente. En contraste, el personal temporal directo registró un incremento de 1,5%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 8,1% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

2.1.2.1 Variación anual: junio 2026p / junio 2025

En junio de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 23,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total

presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 7,8%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2026p

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**23,9**	
	Ingresos por servicios prestados	24,1	23,8
	Ingresos por venta de mercancías	7,0	0,0
	Otros ingresos operacionales	7,8	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,3**	
	Permanente	0,1	0,1
	Temporal directo	-4,6	-1,7
	Agencias	104,7	1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,8**	
	Salarios personal permanente	5,9	3,5
	Salarios temporal directo	10,9	4,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,9%, que se explica por los incrementos de 24,1% en los ingresos por servicios, 7,8% en otros ingresos operacionales y de 7,0% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,3%, en comparación con junio de 2025, que se explica por una disminución de 4,6% en el personal temporal directo. Por otra parte, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 104,7% y el personal permanente una variación positiva de 0,1%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,8%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 10,9% en los salarios del personal temporal directo y 5,9% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
2.1.3.1 Variación anual: junio (2026/2025)p

En junio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 20,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,5% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con junio de 2025. (Ver tabla 8)

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Junio 2026p

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,5**	
	Ingresos por servicios prestados	18,3	16,5
	Ingresos por venta de mercancías	1,5	0,0
	Otros ingresos operacionales	53,2	3,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,5**	
	Permanente	-1,5	-0,9
	Temporal directo	-4,5	-1,5
	Agencias	-1,8	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,7**	
	Salarios personal permanente	15,8	8,2
	Salarios temporal directo	15,2	7,4

Fuente: DANE. EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,5%, que se explica por los incrementos de 18,3% en los ingresos por servicios, de 53,2% en otros ingresos operacionales y de 1,5% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,5%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,5% en el personal temporal directo, 1,5% en el personal permanente y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un incremento de 15,7%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los aumentos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,2% en los salarios del personal temporal directo.

2.2 Subsectores de servicios con las dos variaciones negativas

2.2.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
2.2.1.1 Variación anual: junio (2026/2025)p

En junio de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 13,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,7% y los salarios registraron un incremento de 16,1%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de peliculas cinematográficas y programas de television
Total nacional
Junio 2026p

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (P
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-13,0	
	Ingresos por servicios prestados	-27,2	-17,3
	Ingresos por venta de mercancías	0,8	4,1
	Otros ingresos operacionales	45,5	0,2
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	2,7	
	Permanente	-1,5	-0,9
	Temporal directo	18,2	4,3
	Agencias	-4,2	-0,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	16,1	
	Salarios personal permanente	12,9	5,9
	Salarios temporal directo	30,9	10,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 13,0%, que se explica por una disminución de 27,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías registró un incremento de 0,8% y los otros ingresos operacionales de 45,5%.

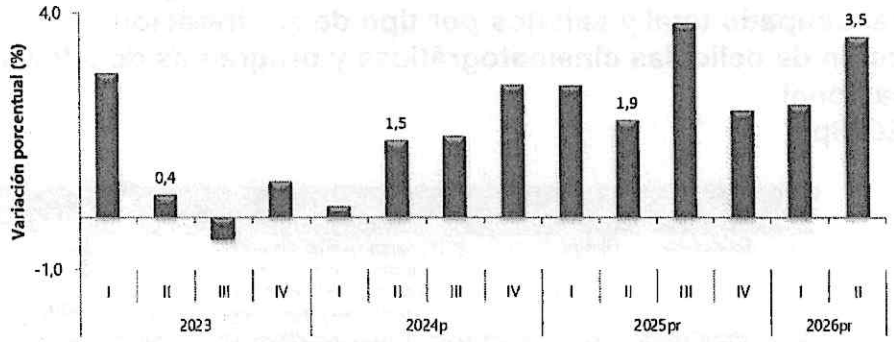
En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,7%, en comparación con junio de 2025, que se explica por el incremento de 18,2% en el personal temporal directo. Por otra parte, el personal permanente presentó una disminución de 1,5% y de 4,2% el personal contratado a través de agencias.

Con respecto a los salarios, en junio de 2026 presentaron un aumento de 16,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 30,9% en los salarios del personal temporal directo y de 12,9% en los salarios del personal permanente

3) PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL.

PIB NACIONAL:

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE - PIB Información técnica

PIB INDUSTRIAL: En Colombia, el sector servicios desempeña un papel fundamental en la economía, representando una parte significativa del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Aunque tradicionalmente se asocia el PIB industrial con actividades como la manufactura y la construcción, en los últimos años ha habido una creciente interrelación entre la industria y los servicios. Servicios como transporte, logística, tecnologías de la información, mantenimiento industrial y servicios empresariales especializados han adquirido una importancia estratégica en el apoyo y la eficiencia del sector industrial. Esta sinergia ha permitido mejorar la productividad y la competitividad de la industria colombiana, consolidando al sector servicios como un motor clave para su desarrollo y modernización dentro del PIB industrial.

4) EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR SERVICIOS.

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles

5) PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES DEL SECTOR SERVICIOS.

Servicios de consultoría de gestión alcanzará un valor de 520.470 millones de dólares, consolidando su expansión con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 5,50% proyectada hasta el año 2034. Este dinamismo comercial está fuertemente liderado por la región de América del Norte, que concentra el 33,50% de la cuota del mercado global, seguida de cerca por Europa. El sector se encuentra impulsado principalmente por la urgente demanda corporativa en transformación digital (que abarca áreas de tecnología e Inteligencia Artificial) y el asesoramiento en sostenibilidad y criterios ESG, factores que conjuntamente representan más del 40% de la innovación y los nuevos contratos de la industria. Aunque gigantes consolidados como Deloitte, McKinsey y BCG controlan cerca del 30% del volumen de negocio total, el gasto global se distribuye notablemente en los segmentos de asesoramiento operativo y servicios de TI, reflejando un panorama comercial robusto donde las grandes corporaciones absorben más del 70% de la inversión en consultoría.

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: **SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS.**

La presente contratación es oportuna, ya se cuenta con los recursos necesarios e igualmente se cuenta con el siguiente proyecto debidamente viabilizado a través del banco de proyectos:

En el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL está incluido el proyecto denominado **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD QUINTAS DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**, con **BPIN 2024500010150 , EJE ESTRATÉGICO: (2)** Villavo ciudad social y equitativa Salud y protección social, **SECTOR: (19)** Salud y protección social **PROGRAMA: (1906)** Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, **META PRODUCTO:** Realizar los estudios y diseños requeridos para la infraestructura de la red pública del municipio de Villavicencio., **INDICADOR DE PRODUCTO:** Estudios de preinversión realizados, **UNIDAD DE MEDIDA:** Números de estudios de preinversion, **META TOTAL: 2.**

Se considera que el 100% del valor de la presente contratación se financiará únicamente con recursos **SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS**

2) CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará de la siguiente forma:

- **A TODO COSTO (Incluido insumos)**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD QUINTAS DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

PLAZO: SEIS (6) MESES.

Calle 37 No 29 – 57 Centro 5to Piso
Villavicencio – Meta
Teléfono (8) 684 86 02
gerencia@piedemonteeicm.gov.co
@Piedemonteeicm

ITEM	CATEGORIA	PERFIL	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	T07	Ingeniero civil o arquitecto, con posgrado y experiencia específica en infraestructura hospitalaria con conocimiento BIM certificado.	Director de consultoría	1	30%	6	$ 5.694.000,00	$ 10.249.200,00
2	T08	Arquitecto especialista en infraestructura hospitalaria o infraestructura pública o similar con conocimiento BIM certificado.	Coordinador de diseños arquitectónicos.	1	100%	6	$ 4.982.251,00	$ 29.893.506,00
3	T08	ingeniero civil especialista en estructuras con conocimiento BIM certificado.	Especialista en estructuras.	1	30%	4	$ 4.982.252,00	$ 5.978.702,40
5	T08	Ingeniero civil, especialista en hidraulica o Ingeniero sanitario o hidráulico con conocimiento BIM certificado	Especialista hidráulico	1	30%	3	$ 4.982.254,00	$ 4.484.028,60
6	T08	ingeniero electrico o electricista con conocimiento BIM certificado	Ingeniero eléctrico o electricista.	1	30%	3	$ 4.982.255,00	$ 4.484.029,50
7	T08	Ingeniero civil especialista en gerencia de proyectos con conocimiento BIM certificado	Revisor de presupuesto, APU's, memoria y especificaciones tecnicas.	1	30%	3	$ 4.982.256,00	$ 4.484.030,40
B	PERSONAL TECNICO							
1	T33	Tecnólogo en topografia o topógrafo con licencia vigente, minimo 4 años de experiencia en vias	Topógrafo inspector	1	30%	2	$ 3.416.400,00	$ 2.049.840,00
C	SUBTOTAL PERSONAL (A+B+C)							$ 61.623.336,90
D	FACTOR MULTIPLICADOR							1,94
E	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D*E)							$ 119.255.735,00
F	COSTOS DIRECTOS							

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	TOPOGRAFIA (incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	T42	MES	1	30%	2	$ 4.849.661,00	$ 2.909.796,60

3	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (Incluye Equipo Completo y Entrega de Informes de Ensayos y Resultados)	T44	MES	1	30%	1	$ 12.949.628,00	$ 3.884.888,40
H	VALOR COSTOS DIRECTOS							$ 6.794.685,00
I	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F+H)							$ 126.050.420,00
J	IVA SOBRE (I)							$ 23.949.580,00
K	VALOR TOTAL (I+J)							$ 150.000.000,00

DESCUENTOS DE LEY:

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista; El Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Que, conforme a la normativa vigente, el Municipio de Villavicencio en calidad de Entidad Estatal agente retenedor, es responsable de efectuar los descuentos correspondientes a estampillas y retenciones; conforme al objeto contractual "*Interventoria Tecnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Juridica para la elaboración de los Estudios y Diseños para la Reposición del Centro de Salud la Esperanza y Construcción de Centro de Salud Quintas de San Jorge del Munipio de Villavicencio, Meta* ", al momento de realizar el pago, el Municipio de Villavicencio realizarla los siguientes descuentos al valor de cada cuenta de cobro que radique el contratista:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Estampilla Turismo	Departamental	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Estampilla Pro-Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	$ 0
Pro Unillanos	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retfte de Industria y Comercio	Municipal	5 %	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retfte Renta por Honorarios	Nacional	11%	Estatuto Tributario	$ 0
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498.000

*Aclaratoria: Los descuentos anteriormente relacionados dependen igualmente de la calidad del contratista y las exenciones a las que aplique según la normatividad tributaria.

3) FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN. El servicio de interventoría de consultoría no involucra materias primas físicas como cemento o acero, propias de la construcción, sino que se basa en recursos humanos, tecnológicos y logísticos. Por tanto, las "materias primas" de este servicio corresponden a insumos profesionales e instrumentales, y sus costos de producción reflejan el uso intensivo de capital humano y tecnología especializada.

Materias Primas (Insumos Principales)

a) Capital Humano:

- Ingenieros civiles, arquitectos, estructurales, eléctricos, mecánicos
- Arquitectos
- Inspectores técnicos
- Personal administrativo y legal

b) Tecnología y Equipamiento:

- Computadores y software técnico (AutoCAD, Revit, MS Project, BIM, etc.)
- Equipos de medición y topografía (niveles, GPS, drones, estaciones totales)

c) Logística y Documentación:

- Elementos de protección personal (EPP)
- Papelería, manuales, planos impresos
- Servicios de comunicación y conectividad

Costos de Producción

a) Costos Directos:

- Honorarios profesionales (principal componente)
- Transporte y viáticos
- Licencias de software especializado
- Alquiler o mantenimiento de equipos
- Capacitación técnica

b) Costos Indirectos:

- Administración general del contrato
- Servicios y gastos de oficina
- Pólizas (cumplimiento, responsabilidad civil, manejo de anticipo)
- Costos financieros y contables
- Utilidades del prestador del servicio

Fluctuación de Insumos y Costos: Los costos en interventoría de consultoría fluctúan principalmente por factores externos como inflación, tipo de cambio, demanda de personal especializado y complejidad del proyecto. Entre las principales causas de variación se destacan:

- Honorarios Profesionales: Aumentan con la especialización requerida y la escasez de personal técnico.
- Software y Equipamiento: Afectados por variaciones del tipo de cambio, renovaciones tecnológicas o cambios en modelos de licenciamiento.
- Costos Logísticos: Influyen el precio del combustible, condiciones geográficas del proyecto y duración de las visitas de campo.
- Costos Administrativos y Financieros: Variables según cambios normativos o fiscales, y la complejidad contractual.

En el contexto del proceso cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD QUINTAS DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"** se determina que las variaciones no revisten importancia por las razones principales:

- Plazo de ejecución: El contrato tiene una duración de seis meses, lo que limita la exposición a cambios significativos en precios e insumos. En este periodo, las tarifas y precios de referencia suelen mantenerse estables, y es posible pactar los costos desde el inicio del contrato para evitar riesgos financieros relevantes.
- Ubicación: Los predios donde se va a realizar al consultoría de estudios y diseños se encuentra en la zona urbana del municipio de Villavicencio (Meta), más específicamente en la cesión tipo B Condominio Quintas de san Jorge comuna 8 y en la carrera 48 No 11ª-70 Calle 12 47 D-01 Barrio la Esperanza, zonas de fácil acceso y con amplia disponibilidad de servicios y proveedores. Esto reduce costos logísticos y de transporte, minimizando riesgos de sobrecostos por desplazamientos, combustible o demoras en el suministro de materiales y equipos.

4) INFLACION, DEVALUACION Y OTROS INDICES ECONOMICOS. Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica:

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Fuente: cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados del triángulo del norte únicamente con Guatemala.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente,** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. No aplica para interventorías.

5) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

El presente proceso de **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD QUINTAS DE SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"** se inscribe plenamente dentro del sector económico de servicios profesionales, científicos y técnicos, especialmente en la categoría de interventorías de estudios y diseños urbanísticos y arquitectónicos. Este tipo de interventorías cumplen un rol estratégico al proporcionar el soporte técnico necesario para garantizar la viabilidad, sostenibilidad y calidad de las inversiones públicas en infraestructura social.

Este tipo de proceso se alinea con las tendencias recientes del sector, que incluyen el uso de herramientas digitales como BIM, levantamientos topográficos con drones, modelación 3D y simulación, lo cual permite optimizar tiempos, mejorar la coordinación entre disciplinas y fortalecer la calidad final de los proyectos.

2) AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS

El objeto de la respectiva contratación tiene gran variedad de proveedores (fabricantes y/o intermediarios).

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

Constitución Política de 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto Ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

Decreto 1082 de 2015
Decreto 3054 de 2013

NORMATIVA TÉCNICA

Norma / Reglamento	Aplicación obligatoria	Componentes asociados
Resolución 1633 de 2025 – Ministerio de Salud	Define estándares técnicos para infraestructura hospitalaria y equipamiento biomédico	1 PMA – 4 Arquitectónico – 8 HVAC y gases – 10 Equipamiento
Resolución 3100 de 2019 – Sistema Único de Habilitación	Define condiciones físicas y funcionales para habilitación de servicios de salud	1 PMA – 4 Arquitectónico – 10 Equipamiento
Decreto 780 de 2016 – Decreto Único del Sector Salud	Marco general de regulación del sistema de salud y prestación de servicios	1 PMA – 4 Arquitectónico – 10
Ley 1751 de 2015	Derecho fundamental a la salud y condiciones de accesibilidad a servicios	1 PMA – 4 Arquitectónico
NSR-10 – Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente	Diseño estructural, geotecnia, cargas, seguridad estructural	3 Geotecnia – 5 Estructural – 4 Arquitectónico

Norma / Reglamento	Aplicación obligatoria	Componentes asociados
NTC relacionadas con materiales estructurales	Especificaciones técnicas para concreto, acero y mampostería	5 Diseño estructural
Resolución IGAC 471 de 2020	Especificaciones técnicas para levantamientos topográficos y georreferenciación	2 Topografía
Sistema MAGNA-SIRGAS	Sistema oficial de referencia geodésico nacional	2 Topografía
Decreto 1077 de 2015 – Sector Vivienda y Urbanismo	Normativa urbanística y trámite de licencias de construcción	1 PMA – 4 Arquitectónico – 10
Ley 1796 de 2016 (Ley de Vivienda Segura)	Control estructural y responsabilidad técnica en edificaciones	5 Diseño estructural
RAS – Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Diseño de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial	6 Hidrosanitario
RETIE vigente – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas	Seguridad eléctrica en edificaciones	7 Eléctrico
RETILAP vigente – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público	Iluminación interior y exterior en edificaciones	7 Eléctrico
NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano	Diseño técnico de redes eléctricas internas	7 Eléctrico
RITEL vigente	Infraestructura para telecomunicaciones internas	9 Sistemas especiales
NFPA 13 / 14 / 20 / 72 (referencia técnica)	Sistemas de rociadores, hidrantes, bombas contra incendio y detección de incendios	6 RCI – 9 Seguridad
NFPA 99 (referencia técnica)	Instalaciones de gases medicinales	8 HVAC y gases medicinales
Ley 1618 de 2013	Garantía de accesibilidad universal para personas con discapacidad	4 Arquitectónico
Decreto 1538 de 2005	Reglamentación de accesibilidad en infraestructura	4 Arquitectónico
NTC 6047	Accesibilidad al medio físico	4 Arquitectónico
Ley 99 de 1993	Marco general del sistema ambiental colombiano	PMA – 10 Gestión ambiental
Decreto 1076 de 2015 – Sector Ambiente	Regulación ambiental y licenciamiento	PMA
Resolución 472 de 2017	Gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)	PMA
Resolución 591 de 2024 – residuos hospitalarios	Manejo y almacenamiento de residuos peligrosos hospitalarios	4 Arquitectónico – PMA
Manual de Señalización Vial – Resolución 1885 de 2015	Señalización y control de tránsito en obras	PMT
Decreto 1079 de 2015 – Sector Transporte	Regulación del tránsito y movilidad urbana	PMT
Ley 142 de 1994 – Servicios Públicos	Marco regulatorio para prestación de servicios públicos domiciliarios	Gestión de servicios públicos

Norma / Reglamento	Aplicación obligatoria	Componentes asociados
Reglamentación de empresas prestadoras (EAAV, Electrificadora, etc.)	Condiciones técnicas de conexión a redes	Gestión de servicios públicos
POT de Villavicencio vigente	Normativa urbanística local y uso del suelo	1 PMA – 4 Arquitectónico – PMT
Normativa Cormacarena	Regulación ambiental regional	PMA
BIM fórum Colombia	Promoción y adopción de BIM en Colombia	11 BIM
Estrategia nacional BIM	Política pública para implementación BIM	11 BIM
ISO 19650	Gestión de la información en proyectos BIM	11 BIM
ISO 12006	Clasificación y estructuración de información de construcción	11 BIM
SO 16739 (IFC)	Interoperabilidad e intercambio de modelos BIM	11 BIM
Estándares buildingSMART	Desarrollo de estándares abiertos para BIM	11 BIM

Con el fin de darle cumplimiento a la Ley 2069 del 2020 y el Decreto 1860 del 2021, el municipio de Villavicencio procedió a identificar las MIPYMES que impulsan y promueven el mercado de compras públicas, identificando cuales podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente proceso de contratación.

Ítem	NIT	RAZÓN SOCIAL	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	TIPO ORGANIZACIÓN	DOMICILIO
1	9001987557	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
2	9002414929	B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
3	8920036593	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
4	9007094897	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
5	9007775935	CROD S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
6	9008495523	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
7	9000904446	CORPORACION AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	VILLAVICENCIO
8	793732462	TURRIAGO ROJAS WILLIAM	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
9	860664341	TORRES PARRA DIEGO HERNAN	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
10	9001003166	GUAPI S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO

11	9001321823	INGENIAR FUTURO S.A.S.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
12	860619323	ESPEJO RAMOS FERNANDO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
13	9001601553	INGETECNO LIMITADA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
14	9002794020	BIOFORESTAL COLOMBIA LTDA.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
15	9003013889	CSA INGENIERIA LTDA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
16	524229455	HERRERA PEÑA MARTHA JULIETH	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
17	9004260566	INGENIERIA Y PROCESOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
18	9004362336	TITAN ENERGY S.A.S.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
19	9004509919	BHA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
20	11219017691	XIOMARA PUERTO RUIZ	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
21	9004589148	RENOVAL INGENIERIA SAS	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
22	9005105416	GRUPO TOPOCON S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
23	9005136432	DUZAING CONSTRUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
24	9005880689	SOLINE S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
25	71793429	IVAN DARIO RODRIGUEZ OTALORA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
26	9006116504	INGENIERIA Y FABRICACIONES INDUSTRIALES G&G S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
27	9006491966	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
28	9006444255	JFR INGENIERIA S.A.S.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
29	9006583573	OMC INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. ESP	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
30	9006677391	JUSAN INGENIERIA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO

Fuente: Cámara de Comercio de Villavicencio

Criterios Diferenciales: En el presente proceso contractual, la aplicación del criterio diferencial en favor de las Mipyme y Emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia se materializa a través de la acreditación de la experiencia. Tal como se señala en el estudio previo, estos proponentes pueden aportar uno o dos contratos adicionales al número máximo permitido para acreditar experiencia, lo que amplía sus posibilidades de participación frente a oferentes de mayor tamaño y fomenta la igualdad de condiciones en la competencia.

De igual manera, el estudio previo establece que se reconoce un puntaje diferencial de 0,25 puntos a quienes acrediten la condición de Mipyme domiciliada en Colombia o de empresa/emprendimiento de mujeres. Este incentivo se otorga en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.2.46.1.1 del Decreto 1074 de 2015, disposiciones que facultan a las entidades estatales para incluir criterios diferenciales en sus procesos de contratación con el fin de promover la participación de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres.

En este sentido, la escogencia de estos criterios diferenciales se ajusta a la normativa vigente y se orienta a fortalecer la inclusión productiva, el desarrollo económico regional y la equidad de género en la contratación estatal, en línea con los principios de pluralidad de oferentes, eficiencia, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos consagrados en la Ley 80 de 1993.

Limitación a Mypime: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades deben limitar el Proceso de Contratación a las MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

En este sentido, el presupuesto oficial asignado al presente proceso de "Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación del área pública del Parque del Hacha entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio – Meta" asciende a $212.361.800, valor que se encuentra por debajo del umbral de $533.287.768 definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el año 2025, correspondiente al equivalente en pesos colombianos de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). En consecuencia, el proceso podría limitarse exclusivamente a la participación de MIPYMES colombianas con un año

mínimo de existencia legal, siempre y cuando se reciban, por lo menos, dos (2) solicitudes en tal sentido, radicadas por las MIPYMES interesadas al menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Número y fecha del proceso	CM-012-2025
Contratista.	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA VIVA
Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos	($212.361.800) M/CTE
Plazo de los contratos.	DOS (02) MESES

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	RECURSOS PROPIOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	**Garantía de Seriedad de la Oferta:** 10% del valor total del presupuesto oficial. **Cumplimiento del Contrato:** 20% del valor total del contrato. **Pago de Salarios:** 5% del valor total del contrato. **Calidad del Servicio:** 20% del valor de contrato. **Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** 100% del valor total del anticipo.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Número y fecha del contrato.	CONTRATO-2470-2021
Oferentes.	CONSORCIO INTERECREATIVO 008 CONSORCIO SAN MIGUEL 008
Contratista.	CONSORCIO INTERECREATIVO 008
Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LOS BARRIOS PORFIA Y LA RELIQUIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	MIL TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 1.003.548.597,00) Se pagará al contratista un valor equivalente al quince (15%) por ciento de anticipo, del total contratado previa presentación del plan de inversión del anticipo, el cual deberá estar aprobado por el supervisor del contrato. El setenta y cinco (75%) restante en PAGOS POR ACTAS PARCIALES, previo a la amortización del anticipo y de acuerdo al avance del contrato de obra y el DIEZ por ciento 10% restante a la liquidación del contrato de obra e interventoría.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Fecha inicio: 14/02/2022 Fecha terminación: 13/01/2023
Plazo de los contratos.	ONCE (11) MESES

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	RECURSOS DE CRÉDITO
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 20% del valor del contrato. PAGO DE SALARIOS: 5% del valor del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% del valor de contrato. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: 100% del valor del anticipo.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Número y fecha del contrato.	CONTRATO-1514-2024
Oferentes.	JUST BUILDING GREEN S.A.S. Jorge Rodriguez INGECINCO LTDA UT INTERVENTORIA GUATIQUIA DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO
Contratista.	UT INTERVENTORIA GUATIQUIA
Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), BRISAS DEL GUATIQUIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($267.754.069). El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato, de acuerdo a avance de la obra objeto de interventoría y un pago final equivalente al 20% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Fecha inicio: 20/12/2024 Fecha terminación: 19/06/2025

Plazo de los contratos.	SEIS (6) MESES.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	REGALÍAS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10% del valor del contrato. PAGO DE SALARIOS: 5% del valor del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% del valor de contrato.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTE, DEPARTAMENTOS, entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
 OBJETO DE LA CONTRATACION: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Concurso de méritos abierto
 VALOR DE LA CONTRATACION: $ 729.969.911 COP
 REFERENCIA DEL PROCESO: CAR-CM-001 DE 2025

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
 OBJETO DE LA CONTRATACION: Contrato de Interventoría de obra pública para el MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS URBANAS Y REHABILITACIÓN DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Concurso de méritos abierto
 VALOR DE LA CONTRATACION: $ 1.343.425.391 COP
 REFERENCIA DEL PROCESO: CMA-SI-003-2024

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE INDERSUCRE

OBJETO DE LA CONTRATACION: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ Y DEL PARQUE PRINCIPAL DEL BARRIO LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Concurso de méritos abierto

VALOR DE LA CONTRATACION: $963.710.375 COP

REFERENCIA DEL PROCESO: IDDRS-CMA-002-2024

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1) ¿QUIÉN VENDE? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

- Personas naturales o jurídicas que dentro de las actividades inmersas se encuentre la realización de consultorías e interventorías.
- Profesionales debidamente titulados.
- Consorcios o uniones temporales entre los anteriormente identificados.

ANÁLISIS FINANCIERO

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de estudios de ingeniería de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo

2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de estudios de ingeniería para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

Proyectó: NAYIBE PARRA ROJAS
Profesional universitario
Contabilidad